



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES PLAZAS INCLUIDAS EN LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de admisión provisional en el procedimiento de selección convocado para cubrir en propiedad las plazas de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso de la plantilla del Ayuntamiento de Méntrida como personal Laboral Fijo que se detallan a continuación, según las bases que han de regir las convocatorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar las siguientes relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.
UNA PLAZA DE TECNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA (CONCURSO):

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS:

1	FRIAS MARIN JUAN	04****80-X
2	MALLO JUÁREZ MARIA DEL PILAR	07****24-Z
3	LOPEZ CONDEARENA VICTOR	49****62-Q
4	ENRIQUEZ FERNANDEZ EVA	33****08-V
5	SOSA BARROSO LAURA	04****53-G
6	PAREDES RUIZ MARTA	46****03-X
7	HOLGADO BULLON JOSÉ JUAN	46****05-F
8	GARCIA NOVOA LORENA	76****54-N
9	DE NAVAS FERNANDEZ CARLOS BERNARDO	33****56-L

NO HAY EXCLUIDOS/AS:

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección para el proceso arriba mencionado que se reflejan a continuación:

El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Manuel Delgado Pérez.
- Suplente: D. Juan Manuel Uceda Humanes
- Secretario: D. Emilio Cabañas Saavedra
- Suplente: Julia Hernández Oeo
- Vocal: Alberto Vara Redondo
- Suplente: Luis Medina Bernáldez
- Vocal. D^a M^a Teresa López Arenas
- Suplente: Raquel López Pérez
- Vocal: D. Pablo Osvaldo Zalazar Díaz
- Suplente: M^a Teresa Fraile Losada
- Vocal: Sonia Arroyo Guijarro
- Suplente: Fernando Sánchez Bacete

TERCERO.- La baremación de méritos de los procedimientos de las plazas de selección por concurso comenzará el día 26 de Agosto del 2024

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, tablón de anuncios municipal y en la página web de este Ayuntamiento.

Lo cual se comunica haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Toledo en el plazo de DOS MESES a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro medio de impugnación que considere procedente.

En Méntrida, 4 de agosto de 2024.- El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

Nº. I.-4182